

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 55

Fecha Estado: 16/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320160037100	Ordinario	MARIA OLINDE VASQUEZ DIAZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320160114800	Ordinario	DIEGO MEJIA ORREGO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320160207900	Ordinario	JOSE HELIODORO GIRALDO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320170027100	Ordinario	LUIS DARIO CARTAGENA OCAMPO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320170094700	Ordinario	DARIO DE JESUS COLORADO CORDOBA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320170104600	Ordinario	JOSE MANUEL RIOS BRAUSIN	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320170104800	Ordinario	JOSE ANIBAL GARCES GARCES	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES TIERRADENTRO SAS	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320170106200	Ordinario	LUIS URIEL ZULUAGA ALZATE	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320170121700	Ordinario	TERESA ZAPATA CARDONA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320170131500	Ordinario	GONZALO ARANGO GUZMAN	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320170133000	Ordinario	DARIO DE JESUS RIOS ARIAS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320170135900	Ordinario	JOSE DE JESUS MARTINEZ ISAZA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320170146000	Ordinario	MARCO TULIO ARBELAEZ ARBELAEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320170158300	Ordinario	LUIS NORBERTO YEPES MONSALVE	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320170177400	Ordinario	LUIS ALFONSO MUÑOZ MONCADA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320180010700	Ordinario	GABRIEL RODOLFO MARTINEZ CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320180014700	Ejecutivo Conexo	JOHN JAIRO ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se ordena el Archivo del proceso, la entrega de depósito Judicial y levnta medida de embargo.	13/05/2022		
05001410500320180016800	Ordinario	ALVARO JOSE CANO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320180102100	Ordinario	YOHANA OCAMPO SANCHEZ	DIEGO OCHOA	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320180129300	Ordinario	JOHN DARIO HINCAPIE CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320180130900	Ordinario	LUIS ANGEL BURITICA MORALES	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320180133800	Ordinario	HERNANDO DE JESUS MAZO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320190006900	Ordinario	RUBEN DARIO LOPEZ AGUDELO	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320190022300	Ordinario	MARIA DE LOS ANGELES BARRERA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320190053300	Ordinario	JOSE IVAN GARZON SANMARTIN	COLPENSIIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320190063000	Ordinario	LUIS ENRIQUE ESCOBAR ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320210005200	Ordinario	OMAR DE JESUS RAMIREZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320210013100	Ordinario	JERONIMO ANTONIO CARDONA SUAREZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320210059500	Ejecutivo Conexo	JESUS ENRIQUE SERNA CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento Se ordena el Archivo del proceso y la entrega de depósito Judicial	13/05/2022		
05001410500320210061800	Ordinario	MANUEL LEOPOLDO DIAZ	COLPENSIONES	Auto corrige sentencia Auto corrige acta de audiencia	13/05/2022		
05001410500320220000800	Ordinario	GUSTAVO ALFONSO ARANGO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto corrige sentencia Auto corrige acta de audiencia	13/05/2022		
05001410500320220002300	Ordinario	ERIKA VANESA GALLEG0 CANO	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/05/2022		
05001410500320220018600	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	JENNIFER YULIETH PRESIGA JARAMILLO	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos, se ordena el archivo, previa cancelación del registro pertinente.	13/05/2022		
05001410500320220027500	Ordinario	MARGARITA ALICIA MEJIA VALENCIA	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR REQUISITOS. RECONOCE PERSONERIA	13/05/2022		
05001410500320220028300	Ordinario	GLORIA ESTELA GARCIA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR REQUISITOS.	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)